



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 044-2016-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 30 de marzo de 2016

VISTO el registro N° 070816059 expediente N° 060416059E de 03 folios, presentado por el señor profesor **ERVANDO GUEVARA GUEVARA** docente adscrito al Departamento Académico de Filosofía y Arte de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de esta Casa de Estudios, en el que solicita exoneración de pago por derecho de enseñanza y tasas educacionales a favor de su hija **SANDRA JANETH GUEVARA RODRIGUEZ** ingresante (modalidad CEPUNT 2016-II) de la Escuela de Derecho, año académico 2016, con matrícula N° 10206007-16,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT del 08 de febrero de 2002, se aprueba la Directiva para las exoneraciones por derechos de enseñanza y otros en la UNT-Nivel de Pregrado, la cual establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneraciones a los hijos de los trabajadores docentes y administrativos; a los trabajadores administrativos y sus cónyuges, así como a los alumnos integrantes de los grupos artísticos y disciplinas deportivas de la Universidad Nacional de Trujillo, por concepto de pago por derechos de inscripción al concurso de admisión, derechos de enseñanza y otros;

Que, la directiva a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el numeral IV Base Legal de la misma;

Que, según lo dispuesto en el apartado 2. del numeral V "Disposiciones Específicas" de la citada Directiva, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades.

ESTANDO a lo expuesto, al informe de la Unidad de Registro Técnico y a lo opinado por el Director de la Escuela de Derecho, que corre en el folio N° 03, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT y el Art. 10° del Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR, a doña **SANDRA JANETH GUEVARA RODRIGUEZ**, con matrícula N°10206007-16, alumna ingresante (modalidad CEPUNT 2016 -II) a la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de derecho de matrícula, que debe registrar en el año académico 2016 en el Primer año de estudios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE.



[Firma]
Dr. Nelson Lozano Alvarado
 Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



[Firma]
Ms. Lizardo Reyes Barrutia
 Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° ... 072116059
 Exp. N° ... 06.16.16.059.E

Distribución:

- . Interesado.
- . Oficina Registro Técnico
- . Unidad de Registro Técnico D°
- . Tesorería.
- . Arch.

NLA/imd.